



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS)
DEMANDANTE : JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
DEMANDADO : TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA
RADICACION : 2017-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando a la señora Juez que se encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el abogado JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO y conforme al inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

Córrase traslado por el término de tres (3) días de la solicitud de INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

